



INSCRIBE EN
EL REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES DEL MINVU,
AL PROVEEDOR **ALEJANDRA MARLENE BELTRAN
REVILLARD**
DE LA REGIÓN METROPOLITANA

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS
REGISTROS TECNICOS
N°269 DE FECHA 08/07/2019 OFPA 1382

SANTIAGO 22 JUL 2019

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1826

VISTO:

- El D.S. N°135 (V. y U.) de 1978 y sus modificaciones, el cuál aprueba el Registro Nacional Consultores del Minvu.
- La solicitud de inscripción de fecha 27/06/2019, presentada por el proveedor **ALEJANDRA MARLENE BELTRAN REVILLARD**, para su inscripción en el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- El Informe técnico N°71 de fecha 08/07/2019, el cual determina que el consultor cumple con los requisitos necesarios para su inscripción.
- La Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón.
- Las facultades que me confieren en el D.S. N°29 de fecha 18/04/2018 que nombra al suscrito Secretario Regional Ministerial de V. y U. en la Región Metropolitana.

CONSIDERANDO:

Que analizados los antecedentes presentados por la empresa individualizada en el vistos b) se ha verificado que este cumple con los requisitos establecidos en el D.S. N° 135, (V. y U.), de 1978 y sus modificaciones, razón por la cual procedo a dictar lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

- Inscríbase a **ALEJANDRA MARLENE BELTRAN REVILLARD**, en el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en las siguientes especialidades y subespecialidades.

RUBRO	ESPECIALIDAD	COD	SUBESPECIALIDAD	CATEGORIA
ESTUDIOS DE PROYECTOS	INGENIERIA	1601	Estructuras	3ra
		1603	Obras sanitarias y tratamiento de aguas	3ra
		1605	Vialidad y/o tránsito	3ra
		1606	Pavimentación	3ra
	OTROS ESTUDIOS	1914	Instalación domiciliar de agua potable	3ra
		1915	Instalación domiciliar de alcantarillado	3ra
		1916	Instalación domiciliar de gas	3ra
ESTUDIOS DE ADMINISTRACION	DE OBRAS	1917	Otras instalaciones domiciliarias	3ra
		2100	Inspección Técnica de Obras y Procesos	3ra
		2101	Auditorias, Proyectos, Programación de obras.	3ra
PRESTACION. ASIST. TECNICA	GESTION	2201	Inspección de obras	3ra
		2203	Asesoría a la contratación de obras.	3ra
	HABILITACION	2302	Asesoría Técnica para el mejoramiento habitacional.	3ra

**INSCRIBE EN
EL REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES DEL MINVU,
AL PROVEEDOR ALEJANDRA MARLENE BELTRAN
REVILLARD, RUT N°14.078.928-3
DE LA REGIÓN METROPOLITANA**

2. La inscripción en el registro tendrá vigencia de seis años a contar de la fecha de la presente resolución, y otorga al prestador la facultad de operar en todo el país. Se deja constancia que de conformidad a lo establecido en el inciso 2 y 3 del artículo 23 del D.S. N° 135, (V. y U.), de 1978, la presente inscripción tendrá el carácter de provisorio hasta que el Director del Registro las ratifique. En virtud de ello, mientras se encuentre pendiente dicha ratificación, el consultor podrá optar a contratos exclusivamente en la Región Metropolitana, sin perjuicio que dicha ratificación debe materializarse antes de suscribir el respectivo contrato. Una vez ratificada la inscripción, esta tendrá el carácter definitivo y será válida para todo el territorio del país.
3. Recházese la inscripción solicitada en los códigos 1607, por no cumplir con lo dispuesto en el artículo N°6 del D.S. N° 135, (V. y U.), de 1978.
4. Notifíquese mediante carta certificada, la presente Resolución a la empresa individualizada en el resuelvo 1, informando que le asiste un plazo de cinco días desde la notificación de dicho acto administrativo para interponer los recursos de reposición y jerárquico en su contra, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y siguientes de la Ley 19.880, sin perjuicio del recurso extraordinario de revisión establecido en el artículo 60 de la citada ley y de otros que el interesado pueda considerar oportunos.

Anótese, publíquese y archívese.



[Handwritten signature]
BORIS GOLPPI ROJAS
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

[Handwritten signature]
MGS/MNRC/msa.

- SECRETARIO MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO
- SERVIU I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI XII, XIII XIV y XV
- DEPTO. DE GESTION DE PROVEEDORES Y REGISTROS TECNICOS MINVU
- REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES REG. METROP.
- LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G
- OFICINA DE PARTES
- **ALEJANDRA MARLENE BELTRAN REVILLARD**